



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número:

Referencia: EX-2017-09664986- -APN-DNDUYV#ME – CONVOCATORIA SINERGIA
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES O GENERA
CIÓN DE ÁREAS/PROGRAMAS/ACCIONES DE PRÁCTICAS SOCIOEDUCATIVAS

VISTO el Expediente EX-2017-09664986- -APN-DNDUYV#ME del Registro del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación y Deportes a través de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS lanzará el proyecto "Sinergia" de fortalecimiento de las capacidades o generación de áreas/programas/acciones de prácticas socio-educativas.

Que la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS ha decidido acompañar la labor que realizan las Áreas de Compromiso Social Universitario o equivalentes de los Rectorados de las Instituciones Universitarias Nacionales y Provinciales, mediante una convocatoria de proyectos que contemplen la ejecución de acciones enmarcadas en una planificación institucional y orientada a la jerarquización de las prácticas socio-educativas.

Que resulta adecuado fortalecer las capacidades o generar áreas/programas/acciones de prácticas socioeducativas en las Instituciones Universitaria Nacionales y Provinciales, promoviendo el desarrollo estratégico y articulado al interior y exterior de cada institución universitaria.

Que la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS ha dispuesto formalizar a través de la DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO UNIVERSITARIO Y VOLUNTARIADO la convocatoria para el fortalecimiento de las capacidades o generación de áreas/programas/acciones de prácticas socioeducativas. Que resulta necesario disponer de una partida de hasta PESOS CINCO MILLONES (\$5.000.000) para financiar proyectos de prácticas socio educativas dirigida a Áreas de Compromiso Social Universitario o equivalentes de los Rectorados de las Instituciones Universitarias Nacionales y Provinciales.

Que es pertinente establecer las condiciones y requisitos que deberán cumplimentar las citadas Áreas para la elaboración de los proyectos y los criterios de evaluación y selección de los mismos.

Que oportunamente se propondrán los miembros de las comisiones encargadas de la evaluación y preselección de los proyectos que presenten las Universidades Nacionales y Provinciales debidamente acreditadas.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la debida intervención.

Que corresponde dictar el acto administrativo de apertura de la convocatoria y asignar los fondos destinados a esos efectos.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultados conferidas mediante el Decreto N° 357/02 y sus modificatorios.

Por ello,

EL SECRETARIO DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convocar a las Áreas de Compromiso Social Universitario o equivalentes de los Rectorados de las Instituciones Universitarias Nacionales y Provinciales debidamente acreditadas a la presentación de proyectos para el fortalecimiento de las capacidades o generación de áreas/programas/acciones de prácticas socio-educativas. La Convocatoria se regirá por las bases y condiciones establecidas en el Anexo (IF-2017-10147083-APN-DNDUYV#ME) de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Disponer de una partida presupuestaria, a cargo de este Ministerio, de hasta PESOS CINCO MILLONES (\$ 5.000.000) para financiar los de fortalecimiento de las capacidades o generación de áreas/programas/acciones de prácticas socio-educativas.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.